



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRAMITE	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO:																																																	
Cambio de Régimen en Condominio																																																			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: AME/DOPYDU/016/2026																																																	
<p>Es el documento oficial que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y que consiste en cambiar el estatus de propiedad individual a propiedad individual con áreas comunes al interior de un desarrollo de exclusividad.</p>																																																			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 144 fracción II Inciso E del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.																																																		
DOCUMENTO A OBTENER:	Cambio de Régimen en Condominio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un año fiscal.																																																
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: NO APLICA																																																
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiere cambiar el estatus de propiedad individual a propiedad individual con áreas comunes al interior de un desarrollo de exclusividad.																																																		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.																																																		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra Si o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:																																																
PERSONAS FÍSICAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1. Formato Único de Solicitud.</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td>Artículos 144 fracción II Inciso E del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Emitir el Cambio de Cambio de Régimen en Condominio a su legítimo propietario o poseedor.</td> </tr> <tr> <td>3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.</td> </tr> <tr> <td>4. Recibo de pago predial del año en curso.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Croquis de ubicación del inmueble.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Carta poder en caso de representante legal.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Plano arquitectónico del proyecto</td> <td>Si</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Constancia de Alineamiento y Número Oficial</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9. Dictamen de Factibilidad de Servicios.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10. Certificado de Libertad de No Gravamen</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11. Licencia de Uso de Suelo</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>				1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 144 fracción II Inciso E del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir el Cambio de Cambio de Régimen en Condominio a su legítimo propietario o poseedor.	3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1		5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1		6. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1		7. Plano arquitectónico del proyecto	Si	2		8. Constancia de Alineamiento y Número Oficial	Si	1		9. Dictamen de Factibilidad de Servicios.	Si	1		10. Certificado de Libertad de No Gravamen	Si	1		11. Licencia de Uso de Suelo	Si	1					
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 144 fracción II Inciso E del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.																																																
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir el Cambio de Cambio de Régimen en Condominio a su legítimo propietario o poseedor.																																																
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.																																																
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1																																																	
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1																																																	
6. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1																																																	
7. Plano arquitectónico del proyecto	Si	2																																																	
8. Constancia de Alineamiento y Número Oficial	Si	1																																																	
9. Dictamen de Factibilidad de Servicios.	Si	1																																																	
10. Certificado de Libertad de No Gravamen	Si	1																																																	
11. Licencia de Uso de Suelo	Si	1																																																	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>1. Formato Único de Solicitud.</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td>Artículos 144 fracción II Inciso E del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Emitir el Cambio de Cambio de Régimen en Condominio a su legítimo propietario o poseedor.</td> </tr> <tr> <td>3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.</td> </tr> <tr> <td>4. Recibo de pago predial del año en curso.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Croquis de ubicación del inmueble.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Acta Constitutiva de la Empresa.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Poder notarial del representante legal o carta poder</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Plano Arquitectónico del proyecto</td> <td>Si</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>9. Constancia de Alineamiento y Número Oficial</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10. Dictamen de Factibilidad de Servicios.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11. Certificado de Libertad de No Gravamen</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>12. Licencia de Uso de Suelo</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>				1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 144 fracción II Inciso E del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir el Cambio de Cambio de Régimen en Condominio a su legítimo propietario o poseedor.	3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1		5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1		6. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1		7. Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1		8. Plano Arquitectónico del proyecto	Si	2		9. Constancia de Alineamiento y Número Oficial	Si	1		10. Dictamen de Factibilidad de Servicios.	Si	1		11. Certificado de Libertad de No Gravamen	Si	1		12. Licencia de Uso de Suelo	Si	1	
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 144 fracción II Inciso E del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.																																																
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir el Cambio de Cambio de Régimen en Condominio a su legítimo propietario o poseedor.																																																
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.																																																
4. Recibo de pago predial del año en curso.	No	1																																																	
5. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1																																																	
6. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1																																																	
7. Poder notarial del representante legal o carta poder	No	1																																																	
8. Plano Arquitectónico del proyecto	Si	2																																																	
9. Constancia de Alineamiento y Número Oficial	Si	1																																																	
10. Dictamen de Factibilidad de Servicios.	Si	1																																																	
11. Certificado de Libertad de No Gravamen	Si	1																																																	
12. Licencia de Uso de Suelo	Si	1																																																	
INSTITUCIONES PÚBLICAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>				N/A	N/A	N/A	N/A																																												
N/A	N/A	N/A	N/A																																																
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	1.- Presentarse directamente en la oficina. 2.-Presentar la documentación requerida. 3.-Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido																																																		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 días hábiles																																																		
COSTO:	0.107 UMAs por m ²	Fundamento Jurídico: Artículos 144 fracción II Inciso E del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.																																																	

• 100 •

**MODAMBONI SUA UNIONE
SODVIEZ A SETMAST 32 JAHODINUM OSTRIZED**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Ayuntamiento de
Amecameca
Estado de México
2025 - 2027



FORMA DE PAGO:	<input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Directamente en cajas de la Tesorería Municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO			
DÓMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Amecameca de Juárez		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	direcciondesarrollourbano25@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DÓMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo debo solicitar el trámite de Cambio de Régimen?				
RESPUESTA:	Cuando un predio tiene dos o más construcciones habitables pero no cumple con las especificaciones para subdivisión				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el tiempo de respuesta del trámite?				
RESPUESTA:	Se ingresa por oficio, y se verifica si cumple con la reglamentación establecida				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los documentos con los que acredita la posesión o propiedad de un inmueble?				
RESPUESTA:	Los documentos que los interesados podrán presentar para acreditar la propiedad de los inmuebles de la obtención de la autorización de dictámenes son: Escrituras públicas y resoluciones judiciales o administrativas, inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, que contengan los datos de su inscripción. La propiedad social se acreditará con los documentos previstos por la legislación agraria.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Licencia de uso de suelo, Constancia de Terminación de obra.					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/02/2026
L.P.T. RODRIGO MARTINEZ CONSTANTINO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Amecameca	2025-2027	ING. BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO SUBDIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	2025-2027		

SUBDIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

DEPARTAMENTO
DE INVESTIGACIONES

ESTADO DE MEXICO

CONGRESO DEL ESTADO DE MEXICO

CONGRESO DEL ESTADO DE MEXICO

SESESION

RECIBO DE VOTACIONES

CONGRESO DEL ESTADO DE MEXICO

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900

0900